



Aplazan en Congreso periodo extraordinario

JORGE RICARDO

La Comisión Permanente del Congreso pospuso por lo menos una semana el periodo extraordinario, previsto para arrancar el 9 de junio, debido a que no están listos los dictámenes de las 22 reformas a leyes secundarias y leyes prioritarias que serán votadas en el Pleno.

Los presidentes de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, y del Senado, Gerardo Fernández Noroña, ambos de Morena, reconocieron que aún se trabaja en los dictámenes de propuestas de reforma a la ley de Amparo, que propone que las sentencias en la materia no tengan efectos generales, sino sólo para el promovente, o la de desaparición forzada, que prevé una CURP con datos biométricos.

Será después del 15 de junio cuando se revise si hay condiciones para abrir un extraordinario en la segunda mitad de junio o después.

“Esperemos para ver si la semana del 15 o la otra podemos tener un primer extraordinario. Creo son leyes que tienen complejidad, que hay que estarlas analizando, que hay que verlas.

“No son leyes sencillas, son reformas que hay que hacerlas con cuidado, minu-

ciosamente”, dijo Gutiérrez Luna en conferencia.

“Listísimos estamos, pero hay varias, por ejemplo esto del Poder Judicial, que la presenta la compañera Presidenta, que se ha estado revisando con mucha minuciosidad” agregó Fernández Noroña.

El presidente del Senado rechazó que haya la posibilidad de que la Oposición modifique algún dictamen, pero él mismo consideró que se debe de revisar la propuesta de limitar los alcances de los amparos.

“Que siga siendo la figura importantísima que es, pero que no haya 300 amparos consecutivos. Si ya se resolvió el tema, no puede seguirse dándole vueltas al tema, hay muchas cosas que hay que revisar”, consideró Fernández-Noroña ayer antes del inicio de la sesión de la Comisión Permanente.

El Congreso había previsto dos periodos extraordinarios de sesiones, uno a partir del 9 de junio y otro, posiblemente, en agosto, para votar 22 reformas a leyes secundarias y leyes prioritarias de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Entre las leyes enlistadas se encuentran la Ley Contra Desapariciones Forzadas y en materia de seguridad y de inteligencia.